SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintitrés

AS-044

En el archivo 6 de la carpeta de segunda instancia del expediente digital obra poder otorgado por MARÍA ELENA AGUDELO CRUZ, quien actúa como apoderada de general de MARÍA EUGENIA MARÍN OSORIO, a GUILLEMO LEÓN VALENCIA OLAYA, con tarjeta profesional No. 322.877 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por encontrarse reunidos los requisitos contemplados en los artículos 74 y 75 del CGP, se reconoce personería jurídica para actuar en el presente trámite a GUILLERMO LEÓN VALENCIA OLAYA quien funge como apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS ELECTRÓNICAMENTE.

RICARDO LEÓN CARVAJAL MARTÍNEZ MAGISTRADO